



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x
Atención a Solicitudes de Información.				
DESCRIPCIÓN:				
<p>Es la petición formulada por los particulares para tener acceso a la información pública en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México, esto, sin necesidad de que los solicitantes acrediten su personalidad, el tipo de interés, las causas por las cuales presentan su solicitud o los fines a los cuales habrán de destinar los datos solicitados.</p> <p>De acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que obre en sus archivos y en el estado que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 6, 16 y 115 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 5, fracción I a la VIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 1, 11, 12, 15, 23 fracción IV, 50, 51, 53 fracción II y V, 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Respuesta a solicitud de Información Solicitada		VIGENCIA:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI x	NO	DIRECCIÓN WEB	www.saimex.org.mx
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el particular desea conocer información pública del Ayuntamiento de Temascalcingo			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
Presentar su solicitud de acceso a la información por vía electrónica o verbal.	N/A	N/A	Artículo 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.	
Para presentar una solicitud por escrito, no se podrán exigir mayores requisitos que los siguientes:				
I. Nombre del solicitante, o en su caso, los datos generales de su representante;	N/A	N/A		
II. Domicilio o en su caso correo electrónico para recibir notificaciones;	SI	I		
III. La descripción de la información solicitada;	SI	I		
IV. Cualquier otro dato que facilite la búsqueda y eventual localización de la información; y	N/A	N/A		
V. La modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información, la cual podrá ser verbal, siempre y cuando sea para fines de orientación, mediante consulta directa, mediante la expedición de copias simples o certificadas o la reproducción en cualquier otro medio, incluidos los electrónicos.	SI	I		
Queda prohibido para los sujetos obligados recabar datos que den lugar a indagatorias sobre las motivaciones de la solicitud de información y su uso posterior. Las solicitudes anónimas, con nombre incompleto o seudónimo serán procedentes para su trámite por parte del sujeto obligado ante quien se presente. No podrá requerirse información adicional con motivo del nombre proporcionado por el solicitante. La información de las fracciones I y IV será proporcionada por el solicitante de manera opcional y, en ningún caso, podrá ser un requisito indispensable para la procedencia de la solicitud.				



(718) 126-0145 / 67



temascalcingo@infoem.org.mx



www.temascalcingo.gob.mx



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Mismo que personas físicas	N/A	N/A	Artículo 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Mismo que personas físicas	N/A	N/A	Artículo 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	De 15 a 30 minutos.	TIEMPO DE RESPUESTA:	15 días hábiles.
COSTO:	<p>Artículo 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México; En caso de existir costos para obtener la información deberán cubrirse de manera previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de: I. El costo de los materiales utilizados en la reproducción de la información; II. El costo de envío, en su caso; y III. El pago de la certificación de los documentos, cuando proceda. Las cuotas de los derechos aplicables deberán establecerse, en su caso, en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás disposiciones jurídicas aplicables.</p> <p>La información deberá ser entregada sin costo, cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples. Las unidades de transparencia podrán exceptuar el pago de reproducción y envío atendiendo a las circunstancias socioeconómicas del solicitante, en términos de los lineamientos que expida el Instituto.</p>		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO
			NO
			TARJETA DE DÉBITO
			NO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal de Temascalcingo, Plaza Benito Juárez #1, Colonia Centro, Temascalcingo Estado de México.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	Si considera excesivo el pago podrá interponer un recurso de revisión a través de la plataforma www.saimex.org.mx o directamente en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales del Estado de México y Municipios.		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Excepcionalmente podrá Clasificarse la información solicitada como Reservada o Confidencial cuando se encuentre en alguno de los supuestos que establece el Título Sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Unidad de Transparencia de Temascalcingo		Unidad de Transparencia de Temascalcingo	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Juan Legorreta Rivera		
DOMICILIO:	CALLE: Plaza Benito Juárez	NO. INT. Y EXT.:	I
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Temascalcingo
C.P.:	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
718	6900750	N/A	N/A
			CORREO ELECTRÓNICO:
			temascalcingo@itaipem.org.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales del Estado de México y Municipios.		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Comisionada Presidenta Maestra. Zulema Martínez Sánchez		
DOMICILIO:	CALLE: Pino Suárez sin número, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan	NO. INT. Y EXT.:	III
COLONIA:	Colonia La Michoacana	MUNICIPIO:	Metepec Estado de México
C.P.:	52166	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
			CORREO ELECTRÓNICO:



(718) 126-0145 / 67



temascalcingo@infoem.org.mx



www.temascalcingo.gob.mx



(722)	226 1980	N/A	N/A	soporte@infoem.org.mx
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	125 Municipios del Estado de México.			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién puede solicitar la información?			
RESPUESTA:	Cualquier persona sin necesidad de acreditar interés jurídico alguno.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo?			
RESPUESTA:	Ninguno, solo si se solicitan copias simples, copias certificadas, CD-ROM, Disquete 3.5, otro tipo de medio electrónico, la información entregada vía electrónica y verbal no tiene ningún costo.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué es la información Clasificada?			
RESPUESTA:	La clasificación de la información es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que aquella en su poder actualizar alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de acuerdo con las bases, principios y disposiciones fijados en la LGTAIP, la LTAIPEMYM, la LPDPPSOEMYM y los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
Atención a Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales.				

ELABORÓ: Lic. Gabriel Miranda Correa. AUXILIAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	VISTO BUENO: Lic. Juan Leonardo Rivera TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/07/2019.
-----------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

(718) 126- 0145 / 67

temascalcingo@infoem.org.mx

www.temascalcingo.gob.mx